

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°8

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 25 de Noviembre 2008, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

157°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al o los siguientes jugadores por **ACUMULACIÓN** de tarjetas amarillas:

02611	PEDRO M. SANSINENA CHAMORRO	LIDER SPORT DEPORTES
30310	FCO DAMIÁN GARCIA RODRÍGUEZ	FILATELIA MONTENEGRO
29509	DAVID JOSE VACA GONZALEZ	CASA GALICIA
01846	FCO JAVIER ROCHA ARNELA	DISTRIBUIDORA VETERANOS
48802	JOSE LLORENTE GARCIA	INDEPENDIENTES

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

158°.- Se acuerda sancionar al jugador **EUSTAQUIO CORDERO VELEZ (26117)**, con 5 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 51.3** y con 3 partidos de suspensión de acuerdo con lo establecido en **el art. 50.3 del reglamento interno**.

Se acuerda indicar que dicha sanción comenzará a cumplirse a partir de la inscripción de dicho jugador en cualquier equipo de los que conforman las competiciones deportivas organizadas por la F.M.D.

159°.- Se acuerda sancionar al jugador **CRISTOFER SUAREZ SOUSA (31739)**, del equipo de futbol-sala **CAFÉ BAR DURAN** con 1 partido de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 48.4**

del reglamento interno.

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

160°.- Se acuerda sancionar al jugador **LLERA IGLESIAS, LUIS MARIA (25207)**, del equipo de futbol-sala **CAFÉ BAR LAS PALMERAS** con 4 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 51.3 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

161°.- Se acuerda sancionar al jugador **DIAZ CALDERON, JULIO (25887)**, del equipo de futbol-sala **CAFÉ BAR LAS PALMERAS** con 5 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 51.1 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 6,00 €.

162°.- Se acuerda sancionar al jugador **DAVID MARTINEZ CALADO (25173)**, del equipo de futbol-sala **DULPAN** con 6 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 52.2 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,20 €.

163°.- Se acuerda sancionar al jugador **ALBERTO ALVAREZ GAMERO (29099)**, del equipo de futbol-sala **PITUSA** con 1 partido de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 48.4 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

164°.- Se acuerda sancionar al jugador **LUIS MIGUEL GARCIA HERMOSELL (30500)**, del equipo de futbol-sala **CONECTA2.ES** con 6 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 52.2 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,20 €.

165°.- Se acuerda sancionar al jugador **OCTAVIO LUENGO VELASCO (36104)**, del equipo de futbol-sala **CONECTA2.ES** con 4 partido de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 50.2 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

166°.- Se acuerda sancionar al jugador **JOSE LLORENTE GARCIA (48802)**, del equipo de futbol-sala **INDEPENDIENTES** con 4 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 50.3 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

167°.- Se acuerda sancionar al jugador **ALBERTO FERNÁNDEZ SANCHEZ (32204)**, del equipo de futbol-sala **ELECTRICIDAD PLAZA** con 4 partido de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 50.3 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

168°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **BIBLOS ACADEMIA**, con 4,80 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **CENTRO DENTAL EXTREMEÑO S.L.**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

169°.- Se acuerda **DAR POR FINALIZADO** al concluir el primer tiempo, el partido a disputar entre los equipos **OVAL S.A.- AUTOESCUELA DARIO**, con el resultado de 1-5, al quedar el primero de los equipos con **TRES JUGADORES DE CAMPO**, por lesión de uno de ellos, de acuerdo con **el art.40 del reglamento interno.**

170°.- Se acuerda sancionar por **INCOMPARENCIA** del equipo de futbol-sala **TALLERES FRANCISCO** , con partido perdido 3-0 y trews puntos menos en la clasificacion, **POR NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **PROURBASUR**, de acuerdo con lo indicado en **el art.31 del reglamento interno.**

171°.- Se acuerda avisar a los **TODOS** los equipos integrantes en **los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, lo dispuesto en **LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES**, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

172°.- Se acuerda comunicar a los equipos integrantes de los **XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, los siguientes cambios de equipaciones:

CAFÉ BAR CHELY

PRIMERA EQUIPACION

CAMISETA: BLANCA

PANTALÓN: NEGROS

173°.- Se acuerda por este comité **DAR POR LEIDO**, el escrito presentado por el equipo **RESTAURANTE EL SOTANO**.

174°.- Se acuerda por este Comité el los siguientes **APLAZAMIENTOS** de partidos de futbol-sala correspondientes a la jornada 29/11 Y 30/11/08:

**BALNEARIO F. TRAMPAL-PELUQUERIA PASARELA
PEPE JEREZ-LUSO IBERICA TRANSPORTES
CONECTA2.ES-AUTOESCUELA GUADIANA
BAR AA.VV. PARDALERAS-BOCATERIA PISTACHO**

Así mismo se acuerda retirar en concepto de deposito, 6,00 € de fianza a los siguientes equipos **PEPE JEREZ, PELUQUERIA PASARELA, AA.VV. PARDALERAS, CONECTA2.ES**.

175°.- Se acuerda la **DEVOLUCIÓN de los 6,00 € de fianza** que en concepto de deposito, se encontraban retirados a los equipo **INDEPENDIENTES, Y ARROYO-CALDERA Y CIA**.

176°.- Se acuerda por esté Comité señalar **EL CAMBIO DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a la jornada 29 y 30/11/08:

PABELLÓN NURIA CABANILLAS

RESTAURANTE CURRITO-CASA GALICIA 29/11/08 16:30 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

CONGESA-JAMONERIA RIO 4 F.S. 29/11/08 17:30 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

TALLERES FRANCISCO-MODESTOS PARD. B 29/11/08 19:30 H.

177°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, que se encontraban **SUSPENDIDOS O APLAZADOS**:

PABELLÓN HERNAN CORTES

PEPE JEREZ-LUSO IBERICA TRANSPORTES 05/12/08 22:00 H.

DESAFON-HIDRODES BATALIUS PAINTBALL 12/12/08 22:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

CLIMATIZACIONES BADAJOZ-ARROYO CALDERA 04/12/08 PARDL.A 20:30 H
CARPINTERÍA JAVIER PULIDO-INDEPENDIENTES 04/12/08 PARDL.A 21:30 H
BAR AA.VV.PARDALERAS-BOCATERIA PISTACHO 04/12/08 PARDL.B 20:30 H
CONECTA2.ES-AUTOESCUELA GUADIANA 04/12/08 PARDL.B 21:30 H

178°.- Se acuerda comunicar a los equipos de futbol-sala LOS EMPAREJAMIENTOS DE PARTIDOS, de equipos de TERCERA DIVISIÓN A Y TERCERA DIVISIÓN B, correspondientes a la COMPETICION DE PREVIA COPA F.M.D.:

- 1) PITUSA-CONGESA
- 2) BIBLOS ACADEMIA-BATALUIS PAINTBALL
- 3) BLUES CENTER PUB LOKOMOTIV-F.CAFÉ BAR CHELY
- 4) CENTRO DENTAL EXTREMEÑO-DESAFON HIDRODES IBERICA
- 5) BOCATERIA PISTACHO-AUTOESCUELA GUADIANA
- 6) CLIMATIZACIONES BADAJOZ-BARNIZADOS JAYSER
- 7) ARROYO CALDERA Y CIA-F.S. JOMI
- 8) CUSTOM TINO-CONECTA2-ES
- 9) PUB CHRISTOPHER T. REAL-MODESTOS
- 10) SEÑORIO DE MONTANERA-JAMONERIA RIO4 F.S.
- 11) PAINT HUNTER-PUERTA PALMA FITNESS
- 12) LIMPESA-MERINO Y LARIOS FINANCIACIONES
- 13) BADAJOZIO.COM-PROURBASUR
- 14) BAR AA.VV.PARDALERAS-TALLERES FRANCISCO

179°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a la **COMPETICION DE PREVIA COPA F.M.D.:**

HERNAN CORTES

BARNIZADOS JAYSER-PAINT HUNTER 03/12/08 22:00 H.
F.S. JOMI-CAFÉ BAR CHELY 04/12/08 22:00 H.

180°.- Se acuerda por esté Comité **COMUNICAR A LOS EQUIPOS INTEGRANTES DE LA COMPETICION DE BALONCESTO F.M.D., QUE QUEDA SUSPENDIDA LA JORNADA 8 CORRESPONDIENTE AL 29/11 Y 30/11/08, AL NO DISPONER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISPONIBLES POR LA CELEBRACIÓN DE EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL.**

181°.- **SE INFORMA A LOS EQUIPOS INTEGRANTES DE LAS COMPETICIONES DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO QUE AL NO HABER JORNADA**

DE LIGA LOS DIAS 06 Y 07/12/08, LAS PROXIMAS ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICION SERAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS EL JUEVES DIA 11/12/08.(NO OBSTANTE LOS RESULTADOS Y CLASIFICACIONES SE PONDRAN EN LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL MIÉRCOLES DIA 03/12/08).

182°.- MUY IMPORTANTE:

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado en los Reglamentos respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE.

183°.- IMPORTANTE:

Se acuerda comenzar la competición de COPA F.M.D. SENIOR, efectuando en primer lugar un PREVIA COPA F.M.D., entre los equipos integrantes de la TERCERA DIVISIÓN A Y B.

En la reunión del Comité de Competición de la próxima jornada, se procederá a efectuar un sorteo entre los equipos del GRUPO A, contra los equipos DEL GRUPO B, que jugarán un solo partido.

De los 14 equipos resultantes, se sortearán entre todos, a 4 equipos que se enfrentarán a un solo partido. Y los otros 10 quedarán en reserva para integrarse en el cuadro general, junto a los 2 equipos que resulten vencedores del anterior enfrentamiento.

184°.-IMPORTANTE:

SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: matoleda_fmd@aytobadajoz.es

TELEFONO Organización: 924210136

Sin otro asunto de dia que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 19,45 horas.

Badajoz a 25 de Noviembre 2008

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS UNICOS DERIVADOS"** A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que **DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA**, por el **SERVICIO DE URGENCIA** del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 01 Octubre 2008.